

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

237**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 527 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel José Suárez Mejías, contra don José Luis Sancho García, don José Luis Sancho Sánchez, don Carlos Sancho Sánchez, “Mundial Inversiones Logísticas, Sociedad Limitada”, y “Circuitrans Logística, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado acta de citación, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 25 de mayo de 2010.—Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 14, doña María Sánchez Rivero, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña Milagros Sastre Sánchez, comparecen: como demandante, don Manuel José Suárez Mejías, documento nacional de identidad número 47025850-G, asistido del letrado don Francisco Ríos García, número de colegiado 53.071; como demandados, don José Luis Sancho García, don José Luis Sancho Sánchez, “Mundial Inversiones Logísticas, Sociedad Limitada”, “Circuitrans Logística, Sociedad Limitada”, y don Carlos Sancho Sánchez, que no comparecen.

La parte actora solicita de este Juzgado el aplazamiento de los actos de conciliación y/o juicio al no constar citados en legal forma los demandados.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por la parte, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 15 de julio de 2010, a las dieciséis y cuarenta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria judicial, doy fe.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Manuel José Suárez Mejías, don José Luis Sancho García, don José Luis Sancho Sánchez, don Carlos Sancho Sánchez, “Mundial Inversiones Logísticas, Sociedad Limitada”, y “Circuitrans Logística, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.499/10)